

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**TECER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Administración y Procuración de Justicia**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta**

**23 de diciembre de 2017**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.-** Muy buenos días a todos.

Damos inicio a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa. Damos inicio a esta décimo segunda reunión de trabajo convocada de manera urgente, siendo las 8:30 de la mañana del día sábado 23 de diciembre. Gracias por su asistencia.

Solicito al Secretario, diputado José Manuel Delgadillo Moreno, dar cuenta de los diputados presentes.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar cuenta de los diputados presentes.

Diputado Israel Betanzos. Presente.

Diputado Luciano Jimeno Huanosta. Presente.

El de la voz, José Manuel Delgadillo. Presente.

Diputado Jorge Romero Herrera. Presente.

Diputado José Manuel Ballesteros López. Presente.

Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal. Presente.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 6 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

La convocatoria para esta reunión de trabajo les fue distribuida con oportunidad, en donde se les comunica los asuntos correspondientes a la agenda del día de hoy.

Le solicito, Secretario, dar cuenta del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

4.- Discusión y votación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, que presentó el diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en materia de incremento a la cuantía de juicios orales mercantiles.

5.- Discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, que dictamina las iniciativas presentadas por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y de la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y con la opinión del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

6.- Discusión y votación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México reglamentaria del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que

presentaron el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Asuntos generales.

8.- Clausura de la reunión de trabajo.

Cumplida su instrucción, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Pregunto si alguna diputada o diputado desea hacer alguna observación al orden del día.

De no ser así, diputado Secretario, sírvase aprobarse el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Secretario, favor de dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es la lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.

**EL C. PRESIDENTE.-** Previo a esta sesión se les distribuyó la Versión Estenográfica de la reunión anterior celebrada por esta Comisión el 15 de agosto del presente año y el proyecto de acta de la misma, a efecto de que pudieran ustedes analizarla con oportunidad. En virtud de ser del conocimiento previo, solicito al diputado Secretario consulte si es de dispensarse la lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, consulto a los presentes si es de dispensarse la lectura del acta de la reunión anterior. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. ¿Alguna diputada o diputado desea formular alguna observación al acta?

Muchas gracias. Solicito, señor Secretario, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es discusión y votación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, que presentó el diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en materia de incremento en la cuantía de juicios orales mercantiles.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Ruego al Secretario hacer la presentación del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Con gusto, Presidente. El objetivo de la iniciativa a que se refiere el presente dictamen tiene que ver con el incremento en la cuantía de los juicios orales mercantiles. El Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía publicó, el 25 de enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, diversas reformas al Código de Comercio con la finalidad primordial de incrementar la cuantía de los juicios orales mercantiles. El parámetro competencial es gradual e inicia con asuntos del orden de un 1 millón de pesos durante el primer año de la vigencia de la reforma, 1 millón 500 mil pesos durante el segundo año de la vigencia y sin límite de cuantía para el tercer año en todas las contiendas mercantiles. Tal disposición obliga a la necesidad de reconfigurar la competencia de los jueces de lo civil de proceso escrito, de los jueces de lo civil de cuantía menor y de los jueces de lo civil del proceso oral, todos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con el fin de acoger el incremento de las cuantías en los asuntos mercantiles observada en dichos órganos.

Para poner contexto la obligación que tiene este órgano legislativo de atender a lo mandado en los artículos transitorios del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de juicios orales mercantiles, es preciso mencionar que:

Artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone la competencia de los tribunales de la federación y en su fracción II establece que conocerán de todas las controversias del orden civil o mercantil que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de las leyes federales y que elección del actor y cuando solo se afecten intereses particulares podrán conocer de ella los jueces y tribunales del orden común.

Como se observa la jurisdicción es concurrente y entonces pueden conocer del juicio tanto juzgados y tribunales federales como los locales del orden común, a elección de la parte actora y en la medida en que tales contiendas, de conformidad con la reforma, se tramiten ante los jueces civiles del proceso oral, es que dejarán de conocerla los jueces civiles del proceso escrito, por lo que es necesario ajustar sus respectivas competencias. De esta manera, toda vez que al ser objetivo introducir gradualmente pero por completo la oralidad de la impartición de la justicia en asuntos mercantiles, se tiene que ajustar la competencia de unos y otros jueces, respectivamente, es decir mientras los jueces de lo civil de proceso escrito gradualmente dejen de conocer de asuntos de cuantía determinada, los jueces de lo civil de procesos orales comenzarán a conocer de dichos asuntos hasta conocer de todas las contiendas mercantiles sin limitación de cuantía.

Por otro lado, si bien es cierto que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México que esta Asamblea Legislativa aprobará, cuyo dictamen discutiremos como siguiente punto del orden del día, ya contiene dichas adecuaciones, esta de conformidad con el artículo décimo primero transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México entrará en vigor hasta el 1º de junio de 2019 y los artículos del segundo al quinto transitorio de la reforma del juicio ejecutivo mercantil oral del Código de Comercio nos emplaza a realizar las modificaciones pertinentes en los 12 meses siguientes a la publicación del decreto en comento, mismo que fue publicado el 25 de enero de 2017, por lo cual la fecha límite para llevar a cabo las mencionadas reformas es el 25 de enero de 2018, al hacerlo se evitarán lagunas jurídicas que podrán da pauta a una controversia constitucional de carácter interpretativo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Consulto a los presentes si alguna diputado o diputado desea hacer uso de la palabra en este tema.

No habiendo más intervenciones, solicito al Secretario consulte a los presentes si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, en votación nominal consulto a los diputados presentes el sentido de su voto, empezando de izquierda a derecha.

Jorge Romero, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Diputado Israel Betanzos, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Beatriz Olivares, a favor del proyecto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se aprueba el dictamen de referencia, señor Presidente, por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Le solicito al diputado Secretario dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es la discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México que dictaminan las iniciativas presentadas por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y de la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, incluyendo las observaciones del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario. Le ruego dar hacer del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** El dictamen a su consideración se presenta en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Décimo Primero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, que en su primera parte dispone:

*Se faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que una vez publicada la Constitución Política de la Ciudad de México y a más tardar el 31 de diciembre del 2017 expida las leyes constitucionales relativas a la organización y funcionamiento de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México.*

El dictamen a su consideración es la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México que da cabal cumplimiento al mandato constitucional de referencia. La creación de la presente ley conserva entre sus artículos algunos temas relevantes como la creación de la Sala Constitucional como la máxima autoridad local de interpretación constitucional; se contempla la función jurisdiccional del Sistema Penal Acusatorio Oral; se legitima a las personas de la administración de justicia; se fortalece la función del Consejo de la

Judicatura de conformidad con la Constitución Local; se plasma el funcionamiento y la estructura orgánica del Instituto de Estudios Judicial; se crea la Sala en Materia Laboral.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario. Consulto a los presentes si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra en este tema. Diputada Beatriz Olivares.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Buenos días a todas y a todos diputados integrantes, buenos días.

Solamente es para solicitarle una reserva diputado Presidente al Artículo 21 en el último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Habrá alguna otra intervención de algún otro diputado. no habiendo ninguna otra, le solicito al diputado Secretario dar cuenta de quien esté a favor de la reserva de la diputada para ver si es procedente. Gustas exponernos la petición, por favor diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Entiendo que el dictamen que se ha presentado es el que viene en el numeral seis, ¿es correcto?

**EL C. PRESIDENTE.-** Es correcto. Es la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. El cinco se eliminó.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Gracias diputado Presidente. Con su venia diputado Secretario.

El Artículo 21 del último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México como viene en el dictamen dice a la letra, *los nombramientos de las y los Magistrados serán hechos preferentemente de entre aquellas personas que cuentan con el Servicio Civil de Carrera Judicial y que se hayan desempeñado como juez o jueza o que hayan presentado sus servicios con eficiencia y probidad en la impartición o procuración de justicia o en su caso que por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica se consideren aptos para impartirla en igualdad de circunstancias, se preferirá a los originarios o vecinos de la Ciudad de México.*

Mi propuesta para modificarla es que deba decir, *para el nombramiento de las y los Magistrados el Consejo deberá proponer por cada tres designaciones a dos personas que cuenten con el Servicio Civil de Carrera Judicial y que hayan presentado sus servicios con eficiencia y probidad en la impartición o procuración de justicia.*

Mi observación y el solicitarles que se pueda presentar esta reserva es particularmente para generar incentivos entre las personas que laboran en el Tribunal y que cuentan con el Servicio Civil de Carrera Judicial, generar una competencia sana entre quienes ahí laboran y aprovechar la experiencia que tienen ya en los asuntos jurisdiccionales, sin olvidar que el Instituto de Estudios Judiciales pues tiene ya también un proceso en el que está preparando y capacitando cada día a quienes están dentro de la profesionalización de la carrera judicial. No obligar a tomar en cuenta a sus egresados para ocupar espacios en las Magistraturas, sería tanto como despreciar la labor y los objetivos del Instituto.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputada, por su exposición. Le pido al diputado Secretario si es de aprobarse esta reserva de la diputada, por favor de hacer lo siguiente.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Presidente.

**EL C. SECRETARIO.-** Quiere hacer el uso de la palabra el diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Muchas gracias. Buenos días, Presidente.

Buenos días, diputados; buenos días, a todos los que nos acompañan.

Yo mencionar que el sentido del voto de Acción en Nacional en este caso no podría ser a favor, evidentemente no por no considerar que tiene de entrada absoluta razón usted, diputada, sino por las siguientes razones.

Nosotros creemos que puede llegar a ser delicado establecer proporciones, porque entonces puede generarse la interpretación de que lo que se tiene que respetar es precisamente esa proporción, es decir, por supuesto que no hay ningún impedimento para que en el caso que nos ocupa que es el nombramiento de magistrados, por supuesto que no hay ningún impedimento para que en todos los casos, no sólo en una proporción se

trate de personas que tienen un servicio profesional de carrera y que además coincido en que debe de ser uno de los factótums para tomar en cuenta esto.

Lo que pasa es que también creemos que los nombramientos son tan sui géneris, que también creemos que puede quizá considerarse extremo que un perfil que podría más que bien hacer el papel de magistrado por no tener carrera judicial, se viera por una proporción también limitado a poder serlo, cuando creemos que los nombramientos responden insisto a un contexto completamente sui géneris.

Entonces lo que quiero dejar absolutamente claro es: No estamos en contra de que prevalezca un servicio profesional de carrera, lo único que no queremos es limitarlo a una proporción, porque en todo caso podrían ser todos con servicio profesional de carrera, pero tampoco limitar a los que quizá no lo tienen como personas también impedidas en una proporción para hacerlo.

Sería cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** En la propuesta a la que di lectura agradezco el comentario del diputado Jorge, la propuesta que he presentado incluso yo no la considero limitativa, pero en el que la redacción diga preferentemente también de la misma manera creo que se descuida un poco el servicio profesional de carrera. Entonces por eso la propuesta que no dice solamente: *dos de tres*, dice: *que sean por lo menos dos de tres*, es garantizar que el servicio profesional de carrera sea tomado en cuenta, pero le agradezco su comentario, diputado Jorge.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se va a proceder a votar si se acepta por esta Comisión la modificación propuesta en reserva por parte de la diputada Beatriz Olivares. Los diputados que estén a favor de la reserva, favor de manifestarlo de derecha a izquierda.

Gracias, diputado Presidente, Beatriz Olivares, a favor de mi reserva.

José Manuel Ballesteros, en contra de la reserva.

Jimeno Huanosta, a favor de la reserva.

Diputado Israel Betanzos, en contra.

José Manuel Delgadillo, en contra.

Jorge Romero, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, por 4 votos en contra y 2 a favor, no se acepta la modificación presentada en reserva.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Voy a pedirle en votación si la propuesta en lo general de este dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal consulto a los diputados presentes el sentido de su voto empezando de derecha a izquierda en lo general, esta votación va a ser para votar en lo general sin evidentemente las modificaciones porque no fueron aceptadas, ya el dictamen que se ha puesto a consideración de esta Asamblea.

Beatriz Olivares, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Secretario. Le solicito, diputado Secretario, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el siguiente punto del orden del día es la discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, reglamentaria del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentaron el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Ruego al Secretario hacer la presentación del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Igual que el dictamen anterior, el dictamen que se pone a consideración es complementario de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México que acabamos de discutir, votar y aprobar en la presente sesión; y también se

presenta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Décimo Primero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, que faculta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que una vez publicada la Constitución y a más tardar el 31 de diciembre de este año, expedir las leyes constitucionales relativas a la organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad de México, por lo que el presente dictamen da cumplimiento al mandato que refiere la Constitución.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Secretario. Consulto a los presentes si alguna diputada o diputado desea hacer el uso de la palabra.

No habiendo ninguna intervención, solicito al diputado Secretario consulte a los presentes si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal consulto a los diputados presentes el sentido de su voto. Les pido lo manifiesten de derecha a izquierda.

Beatriz Olivares, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Secretario. Le solicito al Secretario dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Pregunto si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra.

Por favor, diputada Beatriz.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Gracias, diputado Presidente.

Solamente para agradecer las atenciones que ha tenido usted al frente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia durante este 2017. Han sido jornadas largas las de estos últimos días, pero como siempre, agradecerle el esfuerzo porque haya sesiones, haya quórum y que avancemos en las leyes por el bien de la Ciudad de México.

Espero que el término de este año sea satisfactorio para usted y mis compañeros diputados y que el próximo sea un año lleno de éxitos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputada. ¿Algún otro diputado?

Diputado Ballesteros.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.-** Sí.

Igualmente, diputado, sumarme al reconocimiento y al trabajo que tienes en tu Comisión y de verdad esa apertura que nos has dado a los integrantes de manera personal.

El tema de las observaciones fueron debidamente, porque sí las hubo, hay que comentarlas, principalmente las que ocupan a un servidor, tuvo que ver que se cumplieran cabalmente con los preceptos que marca la Constitución y que fueron debidamente atendidas.

Muchas gracias por tu apertura y por esa buena visión política que tienes.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado.

¿Algún otro diputado?

Diputado Jorge Romero.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Sumarnos, mi querido diputado Presidente, al reconocimiento que se hace, en lo personal comentártelo como ya con esta sensación de que esta legislatura está acabando ya un ciclo muy importante, es nuestro último ejercicio de fin de un año calendario.

Sumarnos a lo que fueron estas experiencias en la Comisión, que como bien ya se dijo, plural y democráticamente presidió, diputado Presidente, y hacerle un reconocimiento a nombre personal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** A nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, feliz Navidad, diputados.

Aprovechar para también felicitar, por supuesto, al Secretario Técnico de esta Comisión y a todo el personal porque pues evidentemente que ellos son los que hacen funcionar esta Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado. ¿Algún otro diputado?

Yo hago uso de la palabra agradeciéndoles a todos mis compañeros el apoyo y el respaldo, porque esta Comisión somos todos, y la verdad es que sin ustedes no podría ser, igual a todo el equipo técnico, a todos ustedes mis felicitaciones, una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo.

La verdad es que es un año que nos deja muchas experiencias, vendrán otros temas en 2018, pero siempre de unidad y pensando en los ciudadanos de verdad.

A todos los presentes, feliz Navidad y próspero Año Nuevo. Muchísimas gracias.

No habiendo en uso de la palabra nadie más, le solicito al diputado Secretario informarnos el siguiente punto del orden del día de la sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE.-** No habiendo a tratarse ningún otro asunto más, siendo las 08:55 del día 23 de diciembre, damos por clausura la décimo segunda reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Quedan concluidos los trabajos.

Muchísimas gracias.

